

Quito, mayo 14 del 2014

**Señores**  
**Accionistas de la Compañía de**  
**Taxis Transllanochico S.A.**  
**Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Transllanochico S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2013; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289, 10 de marzo del 2004) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

- 1. A inicios del 2013, la Compañía cambio de domicilio a las oficinas en las cuales actualmente estamos trabajando ubicadas en la Parroquia San Rafael en las calles Ana de Alfaro 185 y Mariana de Jesús
- 1. En este año en cumplimiento al objetivo planteado por los socios se ha trabajado conjuntamente con la Superintendencia de Compañía y el abogado societario que patrocina la reactivación de la Compañía, teniendo avances importantes ya que la Superintendencia de Compañía una vez revisado la regularización de las temas pendientes en los primeros meses del año 2014 emitió su informe favorable.
- 1. Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas fueron cumplidas a cabalidad, por la cual la Compañía se mantiene al día con sus obligaciones.
- 1. Con los aportes de los socios que cuentan con el permiso de operación, ha sido posible cubrir los pagos administrativos de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Fernanda Fajallos  
Gerente General

Quito, mayo 14 del 2014

**Señores  
Accionistas de la Compañía de  
Taxis Transllanochico S.A.  
Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Transllanochico S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2013; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, reformado por la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O. 289, 10 de marzo del 2004) que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

- 1. A inicios del 2013, la Compañía cambio de domicilio a las oficinas en las cuales actualmente estamos trabajando ubicadas en la Parroquia San Rafael en las calles Ana de Alfaro 185 y Mariana de Jesús
- 2. En este año en cumplimiento al objetivo planteado por los socios se ha trabajado conjuntamente con la Superintendencia de Compañías y el abogado societario que patrocina la reactivación de la Compañía, teniendo avances importantes ya que la Superintendencia de Compañías una vez revisado la regularización de las temas pendientes en los primeros meses del año 2014 emitió su informe favorable.
- 3. Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas fueron cumplidas a cabalidad, por la cual la Compañía se mantiene al día con sus obligaciones.
- 4. Con los aportes de los socios que cuentan con el permiso de operación, ha sido posible cubrir los pagos administrativos de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Gerente General de esta compañía.

Atentamente,



Fernanda Fajallos  
Gerente General